

COMPROMISOS AMBIENTALES EN INVERSIÓN Y SUSCRIPCIÓN



COMPROMISOS AMBIENTALES EN INVERSIÓN Y SUSCRIPCIÓN

PLAN DE SOSTENIBILIDAD 22-24

Compromisos ambientales en inversión

Con el objetivo de seguir avanzando en la contribución de MAPFRE a la descarbonización de

la economía y alcanzar los objetivos adquiridos, en 2022, el Grupo ha revisado los compromisos ambientales asumidos en materia de inversión, éstos serán de aplicación a partir de 2023¹:



MAPFRE no invertirá en compañías de carbón, gas y petróleo que no estén comprometidas con un plan de transición energética² que permita mantener el calentamiento global en torno a 1,5°C.



CARBÓN

- ✘ MAPFRE no invertirá en compañías en las que el 20% o más de sus ingresos y/ o de su generación provengan de energía producida a partir del carbón³.
- ✘ MAPFRE no invertirá en empresas con planes de expansión de energía de más 300 (MW) a base del carbón⁴.
- ✘ MAPFRE no invertirá en empresas que obtengan un 20% o más de sus ingresos de la extracción y/o producción anual de carbón térmico superior a 20 millones de toneladas.
- ✘ En 2040, MAPFRE dejará de tener en cartera inversiones relacionadas con plantas de generación eléctrica a partir del carbón o la explotación de minas de carbón térmico.



OIL & GAS

- ✘ MAPFRE no invertirá en compañías en las que más del 15% de sus ingresos estén vinculados directa o indirectamente en la actividad de arenas bituminosas.

1. ALCANCE: Estos compromisos aplican a todos las inversiones activas, las inversiones pasivas y las inversiones gestionadas por terceros.

2. Definición acorde al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (España).

3, 4. Referido a carbón térmico.

Compromisos ambientales en suscripción

En 2022, la compañía ha reforzado y modificado sus compromisos ambientales, avanzando así en su actuación en favor de la transición hacia una economía baja en carbono, acompañando a los clientes en sus procesos de descarbonización y transición energética.

Estos compromisos serán aplicables a todas las entidades del Grupo desde 2023 y desde el Comité de Política de Suscripción del Grupo MAPFRE se realizará el seguimiento a su cumplimiento⁵.



MAPFRE no asegurará compañías de carbón, gas y petróleo que no se comprometan con un plan de transición energética⁶ que permita mantener el calentamiento global en torno a 1,5°C.



CARBÓN

Aseguramiento de proyectos:

- ✘ MAPFRE no asegurará la construcción de nuevas plantas de generación eléctrica que funcionen con carbón ni la explotación de nuevas minas.
- ✘ MAPFRE no asegurará los proyectos de construcción y montaje de nuevas infraestructuras que den servicio exclusivamente a la construcción y/o explotación de minas de carbón térmico o de centrales térmicas de carbón.

Excepciones: Podrán establecerse excepciones caso a caso, que se evaluarán teniendo en cuenta los sistemas internos de análisis ESG de la compañía. Además, se incluirán en la evaluación criterios como el estado de desarrollo del país en línea con la clasificación de Naciones Unidas, la dependencia del carbón del país o la consideración de alternativas renovables o bajas en carbono.

Aseguramiento de empresas:

- ✘ MAPFRE no asegurará empresas de generación eléctrica en las que más del 20% de sus ingresos y/o de su generación provengan de energía producida a partir del carbón⁷.

- ✘ MAPFRE no asegurará empresas de generación eléctrica con planes de expansión de energía de más de 300 (MW) a base del carbón⁸.
- ✘ MAPFRE no asegurará nuevas empresas mineras que obtengan un 20% o más de sus ingresos de la extracción y/o producción anual de carbón térmico superior a 20 millones de toneladas.
- ✘ MAPFRE no asegurará empresas en las que el 30% de sus ingresos provengan del transporte de carbón térmico.

En el caso de reaseguro, estos compromisos se aplicarían para el negocio facultativo y a todos los contratos de reaseguro con entidades controladas por el Grupo MAPFRE.

A partir de 2024, MAPFRE RE establecerá umbrales específicos de exposición al carbón para contratos no pertenecientes al grupo en líneas de negocio de daños, ingeniería, accidentes, crédito y fianzas y carga marítima.

Descarbonización de la cartera aseguradora:

- ✘ En 2030, MAPFRE dejará de tener en cartera programas de seguros relacionados con plantas de generación eléctrica a partir del carbón o la explotación de minas de carbón térmico en OCDE, de empresas que no hayan puesto en marcha compromisos con la transición energética y la descarbonización. A partir de 2040 este compromiso también se aplicará en el resto del mundo, en los países en los que MAPFRE opera.

5. ALCANCE: El Grupo MAPFRE ha establecido que estos compromisos ambientales sean de aplicación a todas las operaciones de seguros de Riesgos Industriales (Daños, Responsabilidad Civil, Transportes y Construcción). Los compromisos ambientales adoptados por el Grupo MAPFRE son de aplicación para la renovación de contratos y contratos nuevos.

6. Definición acorde al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (España).

7, 8. Referido a carbón térmico.



OIL & GAS

- ✘ MAPFRE no asegurará nuevos proyectos individuales⁹ ni sus infraestructuras asociadas para extracción y producción de petróleo y gas de cualquier naturaleza, entre los que se incluyen petróleo y gas de esquisto (Shale Oil & Gas) y de aguas ultra profundas (Ultra Deep Water (UDW)).

Arenas de alquitrán:

- ✘ MAPFRE no asegurará ningún nuevo proyecto relacionado con la extracción o el transporte de arenas de alquitrán. MAPFRE se compromete a que en 2030 su cartera no tendrá ningún proyecto asegurador relacionado con la extracción o el transporte de arenas de alquitrán.

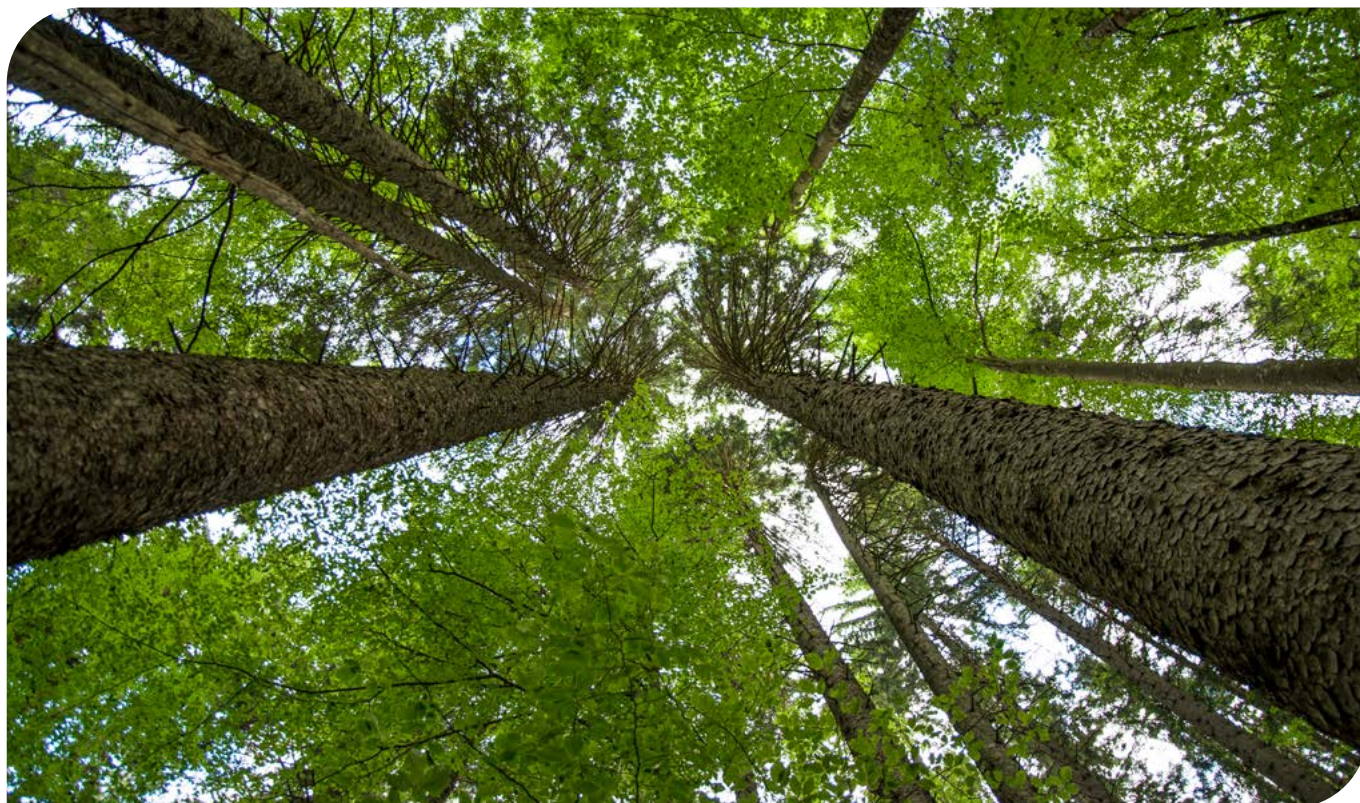
Proyectos en el Ártico (offshore/onshore):

- ✘ MAPFRE no asegurará nuevos proyectos offshore/onshore individuales que se desarrollen en el Ártico¹⁰, para la extracción de gas o petróleo y su transporte.



PROTECCIÓN PAÍSES EMERGENTES

- ✘ Se contribuirá a la reducción de la brecha de protección, incrementando nuestro apoyo vía reaseguro de catástrofes naturales al sector asegurador en países en desarrollo, y buscando oportunidades de colaboración en iniciativas público-privadas.



9. Se considera proyecto individual aquel que no forma parte de un programa de seguros de un cliente, que deberá estar comprometido con un plan de transición energética que permita mantener el calentamiento global en torno a 1,5^o C.

10. En la definición del Ártico se consideran todas las áreas al norte del círculo Ártico, entre ellas el refugio Ártico.